

Institución Nacional de Derechos
Humanos y Defensoría del Pueblo



Mecanismo Nacional de Prevención

**Monitoreo Sistema de Protección de Tiempo Completo de Niños, Niñas y
Adolescentes**

Informe visita seguimiento Hogar Maruja Stirling

Departamento de Montevideo

Informe N°067 MNP- SP/2016

Montevideo, 20 de octubre de 2016



República Oriental del Uruguay



La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), actuando como Mecanismo Nacional de Prevención (MNP), en el marco del monitoreo al Sistema de Protección de niños, niñas y adolescentes de todo el país, realizó el día 9 de agosto de 2016, una visita de seguimiento de recomendaciones, al Hogar en convenio con INAU, Maruja Stirling de la ciudad de Montevideo

El documento que se presenta a continuación, corresponde al Informe global de visita y se complementa con el Oficio N° 276/2016 INDDHH-MNP/SP y el Oficio N° 283/2016 INDDHH-MNP/SP, relativos a temáticas específicas de preocupación del MNP referidos a dicho Centro.

I. Encuadre general de la visita

Equipo de Monitoreo

Lic. Psic. Anahí Alarcón

Lic. Psic. Adriana Rodríguez

Objetivos

- Observar el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas. (Oficio No.222/2015 INDDHH)
- Observar la implementación de la modalidad de atención de tiempo completo de niños y niñas de INAU y la existencia e implementación de un proyecto de centro destinado a la garantía integral de derechos.
- Observar la labor que desarrolla el equipo interviniente en el Hogar, dotación, experiencia y especialización, conformación y organización del mismo, así como las condiciones de trabajo.
- Observar y registrar fotográficamente, la infraestructura y las condiciones locativas, equipamiento e insumos.
- Observar la organización de cuidados cotidianos de los niños y niñas, rutinas, prácticas y espacios de alimentación, higiene y descanso; recreación e inserción en la comunidad.



- Observar las condiciones alimenticias, educativas, recreativas, salud física y mental de los niños y niñas.
- Registrar el desempeño del equipo técnico en cuanto a un diagnóstico situacional de los niños y niñas, construcción de un proyecto de atención individual que contemple las posibilidades de egreso de la institución e inserción en una familia, en donde se integre el trabajo con la familia de origen y hermanos.
- Elaborar un informe de la visita, dando cuenta de lo observado, y planteando recomendaciones que apunten a la mejora de las condiciones generales y particulares, de la internación de los niños y niñas.

Metodología

La visita se realiza siguiendo la metodología del MNP, sin previo aviso al Centro.

- a. Entrevista de presentación con autoridades presentes.
- b. Recorrida general de las instalaciones y registro fotográfico.
- c. Diálogo con funcionarios/as.
- d. Revisión de la documentación existente en los legajos de los niños y niñas.
- e. Conversación final con funcionario responsable presente en el Centro.

II. Informe de visita

1) Aspectos generales

El Equipo del MNP es recibido por la coordinadora de turno, quien informa telefónicamente de la presencia del Equipo al Director del Centro, quien luego se presenta en el Hogar, acompañando diversos momentos de la visita.

El Centro tiene asignado supervisor que, según se señala desde la dirección, concurre mensualmente o en situaciones especiales, de modo quincenal.



2) Población Atendida

Al momento de la visita el Hogar atiende a un total de 20 niños y adolescentes entre los 4 y 14 años de edad. Su capacidad de atención está definida en 23 niños y adolescentes en función de la cantidad de camas, aunque la dirección entiende que se encuentran al máximo de su capacidad de atención, especialmente en consideración de que deben prever reingresos dada la debilidad de muchas de las situaciones.

En el Centro conviven 6 grupos de hermanos y se registran siete situaciones de atención en contexto. Los niños y adolescentes son en su mayoría de Montevideo, salvo tres de ellos que son de Canelones y uno de Tacuarembó.

3) Equipo de trabajo

La actual dirección, quien precedentemente se desempeñaba como asesor legal de la Asociación Civil, se encuentra a cargo del Centro desde diciembre de 2015, a raíz de la renuncia del anterior director en ejercicio.

En cuanto al ratio de funcionarios destinado para el cuidado de los niños y niñas, se identifica inicialmente como adecuado, en tanto se dispone de cuatro educadores en turnos diurnos y dos en nocturno. Estos realizan un régimen de 5 días de trabajo y dos libres. En cada turno diurno hay un coordinador a cargo.

El equipo técnico está conformado por un psicólogo, una trabajadora social y dos maestras.

El personal de apoyo está integrado por una cocinera, una persona a cargo de la limpieza y otra de la ropería.

Desde la dirección se señala como una de las dificultades referidas al personal, que la Asociación Civil no cuenta con sistema de suplentes u horas extras, lo cual implica que, para preservar el funcionamiento del Centro, el director deba cubrir largas jornadas cuando se ausenta personal o se acompañan internaciones.



4) Condiciones locativas

En esta segunda visita se reiteran algunas constataciones de la visita anterior; la casa continúa presentando deterioros edilicios, sumado a una organización e higiene deficitaria, aspecto que impacta en las condiciones cotidianas de vida de los niños.

Se accede al Centro a través de un amplio espacio multiuso que se constituye como gran sala de estar y comedor, siendo ésta la única área que actualmente cuenta con calefacción.

El “espacio multiuso” cuenta con escaso equipamiento y acondicionamiento para la totalidad de usos que tiene en la vida cotidiana. (Fotos N° 1 y N° 2)

En cuanto a los dormitorios, los mismos presentan deterioro en el mobiliario, equipamiento y cuidado. Aparecen como espacios poco acondicionados principalmente para los niños más pequeños. En los dormitorios se percibe un fuerte olor que denota falta de higiene y humedad. (Fotos N°3, N° 4 y N° 5)

Las condiciones de higiene de la cocina se presentan en general adecuadas.

El Centro cuenta con tres baños, uno de ellos destinado a los funcionarios. Los baños de los niños y adolescentes presentan ciertos desperfectos en canillas, cisternas puertas, etc. (Foto N°6)

El Centro tiene un amplio espacio destinado a ropería, que al momento de la visita presentaba acumulación de ropa y desorden. (Foto N°7)

Se constata inadecuación de otros espacios, como la sala de estudios y la dirección del Centro, por encontrarse ambos en función de depósito de materiales y equipamiento, presentando falta de higiene y desorden. (Fotos N°8 y N°9)

En la azotea se dispone de un patio que es el único espacio recreativo al aire libre, pero que no resulta acorde para tal fin, debido a dificultades para circular y escaso equipamiento y condiciones para el desarrollo de actividades y permanencia de los niños y adolescentes. Según se señala desde la dirección es un espacio actualmente poco utilizado.



5) Cuidados cotidianos

El Centro cuenta con una funcionaria encargada de la elaboración de los alimentos y un menú semanal establecido. Desde el personal se señala que disponen de los insumos suficientes para dichos fines.

En lo que refiere al derecho a la salud, los niños y adolescentes son en general atendidos en el Hospital Maciel; salvo algunos de ellos que cuentan con mutualista. Se señala que no tienen problemas específicos de salud, salvo situaciones puntuales de crisis emocional.

Se indica que la totalidad de los niños y adolescentes acceden a atención psicológica y psiquiátrica en el Hospital Maciel.

Cuando se valora pertinente, se recurre a la Emergencia Médica.

Se plantea que son frecuentes las descompensaciones emocionales de niños y adolescentes que requieren intervención para prevenir auto o hetero agresiones. De acuerdo a lo manifestado, estas situaciones constituyen una preocupación permanente para cuyo manejo se requieren mejores condiciones y más herramientas de abordaje.

Desde la dirección se expresa que si bien se habría solicitado el apoyo en este sentido a la División Convenios de INAU (protocolos u orientaciones específicas), habrían recibido como respuesta que estos constituyen temas que deben ser resueltos desde el Centro.

Respecto a las actividades educativas, todos los niños concurren a escuelas, liceos y UTU, según corresponda, contando a su vez con apoyo escolar a cargo de las maestras del Centro.

Se manifiesta que los niños asisten a ocho escuelas distintas, dado que han tenido dificultades para su inserción en centros educativos del barrio y en particular en la escuela vecina al Centro.

Por otra parte, los niños y adolescentes realizan actividades deportivas tres veces por semana, en distintos clubes deportivos y de niños.



Al respecto, los niños y adolescentes consultados identifican un cambio positivo a partir del nuevo equipo de dirección, señalando que anteriormente realizaban muy pocas actividades recreativas.

6) Trabajo con familia de origen y proyectos personalizados

No existen los elementos suficientes que den cuenta de un trabajo sistemático hacia la desinternación de los niños y adolescentes; constituyéndose éste en un aspecto al cual el MNP continuará dando seguimiento.

Si bien las situaciones se visualizan con escasas posibilidades de reinserción en la familia de origen y se entienden como de larga permanencia, no se registran solicitudes de condiciones de adoptabilidad en curso (exceptuando un grupo de hermanos que ya cuenta con la misma), o planes de trabajo que establezcan estrategias de abordaje con familia. Se señala que se trabaja a partir de familiares que se acercan al Centro y vínculos extendidos como vecinos y otros referentes, con los cuales los niños salen de paseo los fines de semana.

Las visitas con hermanos que se encuentran alojados/as en otros Centros no se plantean como sistemáticas, indicándose que tienen una frecuencia variable, con promedio aproximadamente de 15 días.

Cabe señalar que el Equipo del MNP no pudo profundizar estos aspectos con el equipo técnico a cargo, ya que no se encontraban presentes en el Centro al momento de la visita.

El niño que tiene más tiempo en el Centro ha permanecido en el mismo durante seis años y no se vislumbra una estrategia clara para su reinserción en familia. Se sugiere revisar, valorar y definir acciones pertinentes para la garantía de su derecho a vivir en familia.

En ocasión de la visita realizada por el Equipo del MNP se plantea la situación particular de un adolescente de 14 años que tiene egreso judicial. No obstante continúa concurriendo al Centro y está atendido por el mismo, permaneciendo por lo tanto en el Sistema de Protección.



Si bien se habría solicitado a INAU una solución al tema, no se habría recibido apoyo ni respuesta.

7) Conclusiones

El MNP realizó una primera visita inspectiva de monitoreo al Hogar Infantil Maruja Stirling, el día 28 de octubre de 2015, de la cual se derivó un Informe con recomendaciones específicas (Oficio N° 222/2015 - INDDHH)

El referido Informe incluyó las siguientes recomendaciones:

a) Se tomen las medidas necesarias para preservar la higiene general del Centro.

El Centro continúa presentando un déficit en las condiciones de higiene de los espacios.

b) Se adecue el mobiliario y equipamiento, con el fin de poder brindar espacios individualizados para las pertenencias y ropa personales de cada niño y adolescente.

No se habrían adoptado las medidas necesarias para adecuar el mobiliario y el equipamiento para las pertenencias y ropa de cada niño y adolescente. Si bien cada uno tiene un estante dentro de ropería con su nombre, las prendas de vestir están fuera de su alcance y en condiciones deficitarias.

c) Se revise la dotación de personal destinado a la atención directa de la población residente con la finalidad de hacer posible una atención más individualizada.

Se constata la adecuación de personal destinado para la atención directa de los niños y adolescentes residentes en el Centro.

Conforme a las constataciones obtenidas en la visita de seguimiento y a la información oportunamente recabada, se entiende que el Centro en convenio Maruja Stirling, presenta condiciones de atención que no garantizan en forma integral los derechos de los niños y niñas que allí residen.

El MNP identifica la necesidad y oportunidad de impulsar medidas tendientes a revertir estas dificultades y resolver los problemas planteados; al tiempo que



promueve un acompañamiento a un proceso global de mejora de la propuesta de intervención del Centro, desde el punto de vista de la gestión y las respuestas de atención a las distintas situaciones.

En consonancia con los objetivos del Sistema de Protección, se convoca a INAU, como institución responsable, a propiciar una intervención que disminuya los efectos de la institucionalización y trabaje de modo personalizado la construcción de proyectos individuales tendentes a la inserción familiar de los niños y adolescentes.

8) Recomendaciones

A) Solicitar a la División Convenios informe de supervisión del Centro para reconstruir el proceso del Centro durante el presente año, desde el punto de vista de la gestión y las situaciones atendidas, dar seguimiento a las acciones impulsadas y evaluar la estrategia más apropiada para concretar los cambios que garanticen los derechos de los niños y adolescentes allí alojados.

B) Dar seguimiento a la situación del adolescente con egreso judicial, evaluando una estrategia personalizada y alternativas de atención apropiadas para garantizar sus derechos.

C) Impulsar las medidas tendientes a dar respuesta a las problemáticas planteadas por el MNP/INDDHH en Oficios N° 276/2016 INDDHH-MNP/SP y N° 283/2016 INDDHH-MNP/SP

Sin otro particular saluda atte.



Dra. Mirtha Guianze



Anexo Fotográfico Hogar Maruja Stirling



Foto N° 1: Sala de estar-comedor



Foto N°2: Sala de estar-comedor



Foto 3: Dormitorio



Foto 4: Dormitorio



Foto 5: Dormitorio



Foto 6: Baño de niños y adolescentes



Foto 7: Ropería



Foto 8: Sala de estudio



Foto 9: Sala de dirección



Foto 10: Azotea